

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

615-19

0 9 DIC 2019

Salta, Expediente Nº 12.182/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Exclusiva, para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2º de la Resolución CD Nº 597/19, se establece el período de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de inscripción de acuerdo a lo fijado por el artículo 17º de la Resolución CS Nº 661/88 y Modificatorias - Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, que dice: "Dentro de los tres días hábiles de cerrada la inscripción, deberá confeccionarse la nómina de todos los inscriptos y ser exibida en los avisadores de la Facultad durante diez días corridos..."

Que durante el periodo fijado por el artículo 18º de la norma antes mencionada no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22º del reglamento.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

NK.

ARTICULO 1º: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la carrera de Nutrición de esta Facultad, a:



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

615-19

0 9 DIC 2019 Salta,

Expediente Nº 12.182/19

LÓPEZ, Estela Patricia

28.537.362

ALARCÓN, Alejandro Ángel

32.165.891

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a los postulantes inscriptos y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

HMC.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Acadómica Facilizado de Clancias de la Salud - UNSa THE CONTROL OF THE PARTY OF THE

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH DECARA

FACULTAD DE CRENCIAS DE LA SALLO - UNSA